

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6298 EDICION DE 22 PAGINAS	MARTES, 17 DE ENERO DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

H O R A R I O	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia	ZUVIRIA 536
Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia	TELEFONO N° 4780
	Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública	Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
	Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas	
	Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).
Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas	180.00	12.00				cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra	
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.— cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00 cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

N. de Econ. N° 15979 del 9/1/61.—	Concédese a la Municipalidad de El Potrero un anticipo de \$ 150.000.— m.n.	170
" " " 15980 " " —	Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia la suma de \$ 300.000.—	170
" " " 15981 " " —	Déjase establecido que el decreto N° 15784, dictado en fecha 21 de diciembre de 1960, debe llevar el carácter de Orden de Disposición de Fondos N° 181.	170
" " " 15982 " " —	Dispónese la transferencia de partidas dentro del presupuesto correspondiente a la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.	170
" " " 15983 " " —	Modifícase el decreto N° 12416/60, dejándose establecido que la suma autorizada por el mismo debe ser por \$ 482.024.— $\frac{1}{n}$, y nó como allí se especifica	170 al 171
" " " 15984 " " —	Autorízase a la Dirección Gral. de Rentas a emitir a favor de la Compañía Impresora y Editorial del Norte S.A. un certificado de libre deuda a los efectos de que la misma pueda contar de inmediato con la escritura constitutiva de su sociedad y la adquisición del inmueble para el funcionamiento de la misma	171
" " " 15985 " " —	Con intervención de Contaduría Gral. líquidese por su Tesorería Gral. a favor de la Policía de Salta la suma, de \$ 566.50 m.n.	171
" " " 15986 " " —	Autorízase a A.G.A.S., para proceder al llamado a licitación Pública de la obra 631.	171
" " " 15987 " " —	Apruébase en todas sus partes la resolución N° 135 de fecha 21 de diciembre de 1960, dictada por A.G.A.S.	171
" " " 15988 " 10/1/61.—	Destínase la suma de \$ 10.000.000.— m.n. de fondos de origen provincial, para atender gastos de pavimentación en diversos lugares de la Provincia.	171
" " " 15989 " " —	Designase Contador Fiscal de 1° de Contaduría Gral. de la Provincia al Contador Público Nacional, don Eduardo Carpio	171
" " " 15990 " " —	Apruébase el Certificado N° I de Acopio de Materiales, correspondiente a la Obra Construcción Estación Sanitaria de Santa Victoria	171 al 172
" " " 15991 " " —	Por Contaduría Gral. de la Provincia, procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos de Obras Públicas, la suma de \$ 6.000.000.— m.n.	172
" " Gob. " 15992 " " —	Adhiérese el Gobierno de la Provincia al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. Anselma S. de Teyssier, madre del Sr. Subsecretario Gral. de la Gobernación ..	172
" " A. S. " 15993 " " —	Déjase establecido que la designación de la Sra. Yolanda I. A. de Argañaraz efectuada mediante decreto N° 15770 de fecha 21/12/60 lo es a partir del 3 de noviembre del año 1960.	172
" " " 15994 " " —	Designase a la Sra. María del Carmen de la Cuesta de Portal, en el Dpto. de Maternidad e Infancia.	172

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7532 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 8	172
N° 7504 — Cárcel Penitenciaria — Lic. Públ. N° 4	172
N° 7530 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Licit. Pública.....	172
N° 7522 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 584/61	172
N° 7521 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 587/61.	172
N° 7517 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Licitación Pública N° 586/61	172
N° 7500 — Administración General de Aguas de Salta— Ejecución de la Obra N° 918	172 al 173
N° 7494 — Dirección Nacional de Vialidad -Licitación Pública Obra ruta 34.	173
N° 7493 — Instituto Nac. Salud Mental -Licitación Pública N° 21/61.	173

LICITACION PRIVADA :

N° 7533 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Privada N° 63	173
---	-----

EDICTO CITATORIO:

N° 7511 — s./Por María Vilte de Mamani	173
--	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 7526	— De doña Florentina Adela Mamani de Chaparro	173
Nº 7524	— De don Atanacio Pérez	173
Nº 7513	— De doña Elisa Carmen Landriel de Caillou	173
Nº 7512	— De don Néstor René Carestía	173
Nº 7510	— De don Juan Apolinario Apaza	173
Nº 7508	— De don Pantaleón Baidomero Urquiza	173
Nº 7501	— De don Tránsito Rivadeneira o Tránsito Rivainera y de doña Francisca Cortéz	173
Nº 7488	— De don Ignacio Polo y Mónica Villegas de Polo	173
Nº 7486	— De don José Benito Yañez	173
Nº 7483	— De don Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta	173
Nº 7481	— De doña Etelvina Herrera de Ovejero	173
Nº 7477	— De doña María Benigna Medrano de Sarmiento	173
Nº 7476	— De don Trigve Thon	173
Nº 7473	— De doña Ofelia Viñabal de Aranibar	173
Nº 7472	— De doña Trinidad Ulloa de Arana y de don Demetrio o Domingo Demetrio Arana	173 al 174
Nº 7468	— De doña Justina Obdulia Lazárraga de Morales	174
Nº 7467	— De don Tomás Hoyos	174
Nº 7465	— De don Héctor o Héctor Angel Bertoletti	174
Nº 7464	— De don Vicente de Marco	174
Nº 7457	— De doña Carmen Martínez de Giménez o Carmen Martínez Pinós de Giménez	174
Nº 7456	— De don Valentín Vilanova	174
Nº 7453	— De don Guido Fanzago	174
Nº 7445	— De don Juan Manuel González	174
Nº 7437	— De don José Nicasio Sánchez	174
Nº 7429	— De doña Manuela Radríguez de Meriles	174
Nº 7421	— De don Rodolfo Monteros y de doña María Etelvina Gutiérrez de Monteros	174
Nº 7416	— De don Primo Zapana	174
Nº 7411	— De don Segundo Domingo Lamberto	174
Nº 7405	— De don Pablo Makowski	174
Nº 7402	— De don José Muñoz Fernández	174
Nº 7401	— De don Domingo Lacci	174
Nº 7396	— De don Antonio Pérez	174
Nº 7395	— De doña María Tradi	174
Nº 7389	— De don Celestino Olarte	174
Nº 7382	— De don Cruz Buenaventura Medina	174
Nº 7381	— De doña Enriqueta Ybarra de Toledo	174
Nº 7375	— De doña Juana Gutiérrez de Apaza	174
Nº 7373	— De don Carlos Eduardo Rocca	174
Nº 7364	— De doña Juana Vallejos de Ortíz	174
Nº 7360	— De doña María Jesús Apaza de Gallardo	175
Nº 7358	— De don José Corral Díaz	175
Nº 7352	— De don Rómulo D'Uva	175
Nº 7347	— De doña María Elena del Socorro Velarde de Ovejero	175
Nº 7345	— De doña Carmen Ordoñez Vda. de Zambrano	175
Nº 7342	— De don Demetrio Alemán	175
Nº 7341	— De doña Dolores Aramburu de Nigro	175
Nº 7333	— De doña Lidia Fernández Cornejo de Ache	175
Nº 7326	— De doña Laura Velarde	175
Nº 7325	— De don Abdo Isa	175
Nº 7324	— De doña María Luisa Prieto de Toujan	175
Nº 7305	— De don Demetrio Cruz	175
Nº 7292	— De don Rafael Emilio Solana	175
Nº 7293	— De doña Concepción Agolino de Guastella	175
Nº 7291	— De doña Argentina Ortíz de Vilca y de don Cayetano Vilca	175

TESTAMENTARIOS:

Nº 7382	— De doña Carolina González de Barrozo	175
Nº 7403	— De doña Nicolasa o María Nicolasa Palermo de Lovaglio	175
Nº 7356	— De Don Carlos Alberto Gottling	175

REMATES JUDICIALES:

Nº 7528	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Sucesorio de don Arturo Fernández.	175
Nº 7514	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Nicolich Danilo	175
Nº 7505	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo Cayetano Sartini	176
Nº 7497	— Por: José A. Cornejo -juicio: Miguel A. Leanes vs. Ernesto S. Arce.	176
Nº 7463	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tinte Carlos vs. Serafina Tejerina de Abán é Hijos	176
Nº 7443	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pulg Raquel Pérez Alsina de; y María Pérez Alsina de Weil vs. Juan Giménez	176
Nº 7418	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Leandro Pantoja vs. Luis Ruiz.	176
Nº 7370	— Por Gustavo A. Bollinger. juicio: Uria Carmen vs. Bass Salomón	176

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 7442	— Cruz Adela Lucía Delipori de; vs. Cruz Ramón y Cesáreo Muñoz Castillo	176
---------	---	-----

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7469	— Juicio: promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. G. de Martínez y Concepción A. de Agüero	176 al 177
Nº 7466	— Juicio: posesorio iniciado por Tiburcio Col que	177

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7539	— De la Sociedad Cabrera y Cía.	177
---------	--------------------------------------	-----

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 7538 — Casa Mugar a favor de Mugar S. R. L.	177
Nº 7527 — Gerónimo Sánchez vende a favor de Hilario Gómez Benito	177
Nº 7518 — Cristóbal Lizárraga Pérez vende a los Sres. Valentín M. Díaz y Otros	177

SECCION AVISOS

AVISOS:

A S A M B L E A S :

Nº 7537 — Club Correos Telecomunicaciones para el día 29 de Enero de 1961.	177
---	-----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	177
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	178 al 188

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 15979-E.
SALTA, 9 de Enero de 1961.
Expediente Nº 3213-1960.

VISTO que la Municipalidad de EL POTRERO solicita se le acuerde un anticipo a cuenta de las participaciones impositivas, para atender el gasto de adquisición de un vehículo; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo, dentro de los medios y posibilidades de que dispone, concurrir en ayuda de las comunas cuya situación no les permite su desenvolvimiento económico, a fin de evitar previsibles entorpecimientos en sus servicios;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º. — Concédese a la Municipalidad de El Potrero un anticipo de \$ 150.000 m.n. (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden en el presente ejercicio económico, para que con dicha suma proceda a la adquisición de un vehículo.

Art. 2º. — El anticipo acordado precedentemente deberá ser reintegrado al Tesoro antes el 31 de Octubre de 1961 mediante retenciones parciales proporcionales de las participaciones que le corresponden a dicha municipalidad en el presente ejercicio económico-financiero.

Art. 3º. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a retener de las participaciones que corresponden a la Municipalidad de El Potrero los porcentuales de amortización a que se refiere el artículo anterior, hasta la total cancelación de la deuda.

Art. 4º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General liquidese mediante libramientos parciales y a medida que las posibilidades del Tesoro lo permitan, a favor de la Municipalidad de El Potrero, la suma de \$ 150.000.— m.n. (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), con imputación a la cuenta: "Reparticiones autárquicas y Municipalidades, Cuentas corrientes, Municipalidad de la Provincia, Municipalidad de El Potrero".

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15980-E.
SALTA, 9 de Enero de 1961.
Expediente Nº 11-961.
VISTO este expediente por el que la H. Cámara de Diputados solicita se le liquide la suma de \$ 300.000.—, a fin de atender erogaciones del rubro "Otros Gastos" del actual presupuesto;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 300.000.— m.n. (Trescientos mil pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar. Entregas a cuenta de Presupuesto "Otros Gastos", Ejercicio 1960'61, Cámara de Diputados".

Art. 2º. — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentadas de su inversión a Contaduría General de la Provincia se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su presupuesto tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15981-E.
SALTA, 9 de Enero de 1961.
Expediente Nº 3912-1960.
VISTO el decreto nº 15784 dictado en fecha 21 de diciembre de 1960; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Déjase establecido que el decreto Nº 15784 dictado en fecha 21 de diciembre de 1960, debe llevar el carácter de Orden de Disposición de Fondos nº 181.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15982-E.
SALTA, 9 de Enero de 1961.
Expediente nº 3775-1961.
VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución nº 278/58 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto-ley Nº 753/58;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas actualmente en vigor, Orden de Disposición de Fondos nº 98: Anexo C, Inciso VI, Otros Gastos, Princ. a) 1: Parcial 17 - "Est., Comisiones o misiones oficiales". \$ 10.000.— para reforzar:

Parcial 13 - "Conserv. vehículos \$ 10.000.—"

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15983-E.
SALTA, 9 de Enero de 1961.
Expediente Nº 3596-1960.
VISTO ese expediente por el que la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita se modifique el importe autorizado por decreto mº 12417/60 para la impresión de valores fiscales, en mérito a la factura complementaria por diferencia de precio presentada por la Casa de Moneda de la Nación;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Modifícase el decreto nº 12417/60, dejándose establecido que la suma autorizada por el mismo debe ser por \$ 482.024 y nó como allí se especifica.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 41.474 m.n. (Cuarenta

y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone a la Casa de Moneda, la factura de referencia, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar, Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, Decreto 6262/57, Ejercicio 1.960/61.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15984-E.

SALTA, 9 de Enero de 1961.

Expediente Nº 3743-960.

VISTO que la Compañía Impresora y Editorial del Norte S.A. solicita la eximición del impuesto de sellado para la escritura constitutiva de dicha sociedad é igual franquicia para el pago del impuesto inmobiliario y a las actividades lucrativas;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente pide se la tenga por presentada a los efectos de que se le acuerde la exención de impuestos que otorga el Código Fiscal a toda industria nueva a instalarse en la Provincia, y se la libere del pago de sellado en las escrituras mencionadas y, en caso de no corresponder, abonarios al recaer resolución en tal sentido;

Que con ello la empresa logrará su inmediata incorporación a la actividad fabril en la Provincia;

Que todo ello es sin perjuicio de que la comentada presentación siga su curso en el trámite, quedando supeditada su resolución final a las resultas del mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Rentas a emitir a favor de la Compañía Impresora y Editorial del Norte S.A. un certificado de libre deuda a los efectos de que la misma pueda contar de inmediato con la escritura constitutiva de su sociedad y la adquisición del inmueble para el funcionamiento de la misma.

Art. 2º. — En caso de que no correspondiera la eximición, la nombrada empresa abonará sin más trámite, los impuestos correspondientes en la Dirección General de Rentas.

Art. 3º. — Previo a la aplicación de lo dispuesto precedentemente, los beneficiarios deberán presentar garantía a satisfacción de la Dirección General de Rentas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15985-E
SALTA, Enero 9 de 1961.
Expte. Nº 3770-1960.

VISTO estas actuaciones en las que Tesorería General de la Policía eleva planilla de sueldo anual complementario del señor Edmundo A. Burgos, correspondiente al año 1958, el que se encuentra impago en razón de no haberse presentado el beneficiario a cobrar el mismo en su oportunidad;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería Ge-

neral a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 566.50 m.n. (Quinientos Sesenta y Seis Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), para que la haga efectiva al señor Edmundo A. Burgos, en pago de su sueldo anual complementario correspondiente al año 1958, con imputación a la cuenta: "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15986-E.

SALTA, Enero 9 de 1961.

Expte. Nº 361-60.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, eleva el expediente relativo a la obra Nº 631: "Línea Primaria de 13.2 Kv. y Estaciones Transformadoras — Tartagal"; y

—CONSIDERANDO:

Que la documentación técnica confeccionada por la repartición recurrente, se haya encuadrada dentro de las normas que rigen la materia, y en el convencimiento de que el sistema mixto (provisión materiales a cargo de A.G.A.S. contrata únicamente mano de obra), redundará en una mayor celeridad en la ejecución de la obra;

Por ello y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, para proceder al llamado a licitación de la obra Nº 631: "Línea Primaria de 13.2 Kv. y Estaciones Transformadoras — Tartagal", por el sistema mixto, es decir se contrata la mano de obra y la provisión de materiales a cargo de la repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI
CHIERICOTTI

DECRETO Nº 15987-E.

SALTA, Enero 9 de 1961.

Expte. Nº 2685-60.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva el expediente relativo a la obra "Provisión e instalación de Puente Grúa en la Central Diesel Eléctrica de San Ramón de la Nueva Orán";

Por ello, y atento lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 135 de fecha 21 de diciembre de 1960, dictada por Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Adjudicase a la firma V. Ferro ni e Hijos S. R. L. de la ciudad de Córdoba, la provisión e instalación de un puente grúa en la Central Diesel Eléctrica en construcción en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la suma de \$ 918.000.— m.n. (Novecientos Dieciocho Pesos Moneda Nacional), conforme a la documentación agregada al expediente del rubro.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo II— Título 9— Subtítulo E— Rubro Funcional I— Parcial 18— del Plan de Obras Públicas, financiado con Fondos Provinciales, que atiende la ejecución de obras de electrificación rural — Ley Nº 3192.

Art. 4º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a proceder al reintegro de los depósitos en garantía de las propuestas que no fueron consideradas en la licitación de referencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI
CHIERICOTTI

DECRETO Nº 15988-E.

SALTA, Enero 10 de 1961.

VISTO la urgente necesidad de proceder a trabajos de pavimentación en diversos lugares de la Provincia y teniendo en cuenta los fondos provinciales previstos en el proyecto de presupuesto remitido a la H. Legislatura,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Destínase la suma de \$ 10.000.000.— m.n. (Diez Millones de Pesos Moneda Nacional), de fondos de origen provincial, para atender gastos de pavimentación en diversos lugares de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI
CHIERICOTTI

DECRETO Nº 15989-E.

SALTA, Enero 10 de 1961.

Atento las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Contador Fiscal de 1ª, de Contaduría General de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al Contador Público Nacional don Eduardo Carpio, L. E. Nº 7.229.397 — Clase 1933.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15990-E.

SALTA, Enero 10 de 1961.

Expte. Nº 60/1961.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 de Acopio de Materiales (Liquidación por materiales acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Estación Sanitaria de Santa Victoria", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 202.338.59 m.n.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 de Acopio de Materiales (Liquidación de materiales acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Estación Sanitaria de Santa Victoria, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 202.338.59 m.n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, liquídese por su Te quitectura de la Provincia, la suma de \$ 202.338.59 m.n. (Doscientos Dos Mil Treientos Treinta y Ocho Pesos con 59/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario contratista el importe del certificado en cuestión; con imputación al Anexo

H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 29— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15991—E.
SALTA, Enero 10 de 1961.

VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de certificados pendientes de cancelación correspondientes a obras en ejecución que es necesario activar para su pronta realización;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia, procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 6.000.000.— m/n. (Seis Millones de Pesos Moneda Nacional), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
Oficial Mayor
Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 15992—G.
SALTA, Enero 10 de 1961.

VISTO el Memorándum "A" Nº 661 elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento a lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia al duelo provocado por el fallecimiento de la señora Anselma S. de Teyssier, madre del señor Subsecretario General de la Gobernación, acaecido el día 10 de enero del año en curso.

Art. 2º — Remítase una palma de flores naturales al sepelio de los restos de la señora Anselma S. de Teyssier, nota de pésame y copia del presente decreto a sus familiares.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15993—A.
SALTA, Enero 10 de 1961.

VISTO el Decreto Nº 15.770 de fecha 21 de diciembre de 1960, mediante el cual se designa a la señora Yolanda Isidora Alanís de Argañaraz, como Auxiliar Mayor, Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones; y

—CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada se encuentra prestando servicios a partir del 31/1/60, se hace necesario dejar establecida la fecha en que se hiciera cargo de sus funciones, por cuanto no existen partidas para reconocimiento de servicios de este personal;

Atento a lo informado por Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase establecido que la fecha de designación de la señora Yolanda Isidora Alanís de Argañaraz —L. C. N. 2.537.972—, efectuada mediante Decreto Nº 15.770 de fecha 21/12/60, lo es a partir del 3 de noviembre del año 1960, y no como se consignara en el decreto citado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 15994—A.
SALTA, Enero 10 de 1961.

VISTO la designación solicitada para la señora María del Carmen de la Cuesta de Portal —L. C. Nº 0.658.459— como Encargada de la atención docente del Internado de Niños del Departamento de Maternidad e Infancia y atento a las necesidades del servicio y a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Oficina de Liquidaciones y Sueldos, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Encargada de la Atención Docente del Internado de Niños del Departamento de Maternidad e Infancia, a la señora María del Carmen de la Cuesta de Portal —L. C. Nº 0.658.459— quien revistará en la categoría de Oficial 7º, en vacante por renuncia de la Srta. Dora Morales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo "E"— Inciso "I"— Item I— Principal a) 1 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia.
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7532 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero — Salta Caseros 527 — Salta —

Llámanse a Licitación Pública Nº 8 para el día 16 de Febrero de 1.961, a las 18 para la provisión de repuestos para camión MAZDA END 673 B—61, con destino al Establecimiento Azufrero — Salta — Estación Caipe Km. 1.626 Provincia de Salta.

Por Pliegos de Bases y demás Condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 5.— % que podrá remitirse en timbres postales.

e) 16 — al — 27 — 1 — 61

Nº 7.504 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Cárcel Penitenciaria de Salta — Licitación Pública Nº 4

Llámanse a Licitación Pública para el día 2º del actual a horas 10, para la provisión de: DIFERENTES TIPOS DE MADERA PARA CARPINTERIA

Cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiendo.

se retirar los mismos en el horario de 7 a 13 de Lunes a Viernes.

ADOLFO TEOFILO DIP
Director General

e) 10 — 1 — y — 16 — 1 — 61

Nº 7530 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licitación Pública Nº 588—

—Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 588/61, para la construcción de dos pabellones para Personal soltero en Aguaray, cuya apertura se efectuará el 31 de Enero de 1961, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).—

—Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte, y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta previo pago de \$ 450.— m/n.

Administrador Yacimiento Norte
e) 13 al 26/1/61

Nº 7.522 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licitación Pública Nº 584/61 (Segundo Llamado)

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 584/61 (Segundo Llamado), para la contratación del servicio de TRANSPORTES DE PERSONAL DESDE AGUARAY A CAMPO DURAN Y VICEVERSA, por el término de dos años con opción a otro, cuya apertura se efectuará el 26 del corriente mes a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte, en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta y en la Planta de Almacenaje de Y. P. F., sita en Avenida Sáenz Peña 830, Tucumán, previo pago de la suma de \$300.— %.

Administrador Yacimiento Norte
e) 12 — al — 18 — 1 — 61

Nº 7.521 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licitación Pública YS. 587/61

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 587/61, para la adquisición de REPUESTOS PARA OMNIBUS "OM" LEONCINOS, cuya apertura se efectuará el día 26 de Enero de 1.961, a horas 9 en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8 Salta.

Administrador Yacimiento Norte
e) 12 — al — 18 — 1 — 61

Nº 7.517 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licitación Pública Nº 586/61

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 586/61, para la adquisición de MADERA ASERRADA DE CEDRO Y QUINA, cuya apertura se efectuará el día 19 de Enero de 1.961, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los Pliegos de Condiciones en la mencionada Oficina de la Administración Norte y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador del Yacimiento Norte
e) 11 — al — 17 — 1 — 61

Nº 7500 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Administración General de Aguas de Salta.—
—CONVOCASE a licitación pública para el día 6 de febrero próximo venidero a horas 11 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la

Obra N° 918: Ampliación de Colectora Cloacal en Diez Cuadras no especificadas de esta Capital, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 767.486.16 m/n. (Setecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos Con 16/100 M/Nacional)—

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Contable (Sección Facturado), previo pago del importe respectivo, en A. G. A. S. — calle San Luis N° 52.—

—La Administración General—
SALTA, Enero de 1961
e) 9 al 20/1/61

N° 7.494 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS — SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Güemes — Río de Las Pavas sección Km. 1.435 — Km. 1.445 — \$ 3.025.446.60 % Presentación propuestas: 15 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 Planta baja — Capital Federal.

e) 5 — al — 26 — 1 — 61

N° 7.493 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE N° 7.785/1.960

Llámanse a Licitación Pública N° 21/61, para el día 24/1/61 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Impresos, Útiles y Libros de Oficina, con destino a diversos establecimientos dependientes de éste Instituto ubicados en Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta y Tucumán, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1.960/61. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas), sito en la calle Viletes 471 — Planta Baja — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos ó informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo

Buenos Aires Diciembre 27 de 1.960.

e) 5 — al — 19 — 1 — 61

LICITACION PRIVADA

N° 7.533 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero SALTA

Caseros 527 — Salta —

Llámanse a Licitación Privada N° 63 para el día 7 de Febrero de 1.961, a las 18, en la ciudad de Salta para efectuar la reparación completa de dos motores de Jeep Kaiser modelos 1.956. Los motores pueden ser inspeccionados en los Servicios del Comando de la Ciudad de Salta.

Por Pliego de Bases y demás Condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.— %, que podrá remitiarse en timbres postales.

e) 16 — al — 20 — 1 — 61

EDICTO CITATORIO:

N° 7.511 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María Viltz de Mamani, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3.15 l/seg. a derivar del Río Guachipas por la hijuela Coropampa, 6 Has. del inmueble catastro N° 249, ubicado en Coropampa, Dpto. de Guachipas.

En estiaje, se establece un turno de 6 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal de la hijuela Coropampa y a su vez el uso de agua de bebida de la vertiente "La Oscuridad", con carácter permanente.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 11 — al — 24 — 1 — 61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 7.526 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florentina Adela Mamani de Charparro.

Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 9 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

N° 7.524 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atanacio Pérez en el sucesorio del mismo.

Habilitase feria Enero 1.961 para publicación edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Secretaría, Salta; Diciembre 30 de 1.960. S/b. 4 vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

N° 7.513 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Reemplazante de Primera instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán; cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios de don Arturo Juan Caillou y de doña Elisa Carmen Landriel de Caillou.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 27 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

N° 7.512 — El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor Néstor René Carestía, para que hagan valer sus derechos.

Se habilita la feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Manuel Mogro moreno, Secretario Salta
Diciembre 30 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

N° 7.510 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Apolinario Apaza.

Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 22 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

N° 7.508 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pantaleón Baldomero Urquiza, por el término de treinta días.

Habilitase la feria judicial de Enero próximo.

Salta, Diciembre 30 de 1.960.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 10 — 1 — al — 22 — 2 — 61

N° 7501 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tránsito Rivadeneira é Tránsito Rivainera y Francisca Cortez.—

Habilitase la feria Judicial del mes de Enero

de 1.961, para la publicación de los Edictos. METAN, Diciembre 6 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 9/1 al 21/2/61

N° 7488 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO POLO y MONICA VILLEGAS DE POLO, por el término de Ley. Salta, 26 de Diciembre de 1960.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo al solo efecto de la publicación de Edictos.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 3/1 al 16/2/61

N° 7486 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Benito Yañez.— Habilitase la feria de enero de 1.961 para la publicación de los edictos.

SECRETARIA, Diciembre 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8/1 al 16/2/61

N° 7483 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita por 30 días a interesados en sucesión de Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.— Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7481 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Etelevina Herrera de Ovejero.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos.—

Secretaría, Diciembre 29 de 1960.

Dr. P. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7477 — SUCESORIO:

—El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de doña Marta Benigna Medrano de Sarmiento emplazándolos bajo apercibimiento de ley.— Con habilitación de feria para las publicaciones.—

SALTA, Diciembre 23 de 1960.

Manuel Mogro Moreno — Secretario,

e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7476 — El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Trigve Thon, por treinta días.— Habilitase la feria del próximo mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 29 de mil novecientos sesenta.—

Martín Adolfo Diez — Secretario,

Antonio J. Gómez Augier — Juez 1ª. Inst 5ª. Nominación.

e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7473 — EDICTO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ofelia Vifabal de Anibar, para que hagan valer sus derechos.— Con habilitación de la feria de enero.—

Salta, Diciembre 28 de 1.960,

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7472 — EDICTO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Ulloa de Arana y don Demetrio

Domingo Demetrio Arana. — Habilítase la feria del mes de enero próximo para su publicación.—

SALTA, Diciembre 21 de 1960.
Martín Adolfo Díez — Secretario.
e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7168 — EDICTO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OBDULIA LIZARRAGA DE MORALES, para que hagan valer sus derechos.— Habilítase la feria de enero a los efectos de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1960.

Martín Adolfo Díez — Secretario
e) 29-12-60 al 9.2-61

Nº 7167 — SUCESORIO: — José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicaran en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño, a herederos y acreedores de don TOMAS HOYOS.— Habilítase la próxima Feria Judicial de Enero para la publicación.— Salta, Diciembre 22 de 1960.
Anibal Urribarri - Escribano Secretario
e) 29-12-60 al 9.2-61

Nº 7166 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR O HECTOR ANGEL BARTOLETTI, cuya sucesión declárase abierta. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial, con habilitación feria enero 1961 para su publicación.— Salta, diciembre 27 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7164 — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por TREINTA días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO para que hagan valer sus derechos. Habilítase la feria de Enero próximo para la publicación del presente. — Salta 27 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7157 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ o CARMEN MARTINEZ PINOS DE GIMENEZ. Habilítase la próxima Feria del mes de Enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7156 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN VILANOVA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. Para la publicación de edictos habilítase la feria del mes de enero próximo. — Salta, 15 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7453 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guido Fanzago.— Habilítase la Feria del mes de Enero próximo.
METAN, Diciembre 21 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 27/12/60 al 7/2/61

Nº 7445 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nomina-

ción Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Manuel Gonzalez.—

Queda habilitada la feria para la publicación.—

SALTA, Diciembre 20 de 1960
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 27/12/60 al 7/2/61

Nº 7437 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Nicasio Sánchez.— Habilítase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 20 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26/12/60 al 6/2/61

Nº 7429 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Rodríguez de Múiles.— Salta, 21 de Diciembre de 1960.— Habilítada la Feria de enero 1961 para la publicación de edictos.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario
e) 23-12-60 al 3-2-61

Nº 7421 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MONTEROS y MARIA ETELVINA GUTIERREZ DE MONTEROS.— Salta, 20 de Diciembre de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.— Queda habilitada la próxima feria del mes de enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 22-12-60 al 2-2-61

Nº 7416 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO ZAPANA.—

Queda habilitada la feria del mes de Enero. Salta, 1º de Diciembre de 1960.— R. Aldo Marteatrena, Secretario. — 22/12/60 al 2/2/61

Nº 7411 — EDICTOS SUCESORIOS. EL Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Segundo Domingo Lamberto, para tal efecto se habilita la Feria Judicial. Salta, 16 de diciembre de 1960.

Dr. R. Aldo Marteatrena
Secretario
e) 21-12-60-al-1-2-61

Nº 7405 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Makowsky. H. habilítase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 13 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 21-12-60 al 1-2-61

Nº 7402 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Muñoz Fernández.— Habilítase la Feria de Enero para la presente publicación.— Salta, diciembre 9 de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 20-12-60 al 31-1-61.

Nº 7401 — EDICTO.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de Domingo Lacci.— Habilítase la feria para la publicación de edictos.— Salta, 13 de diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.
e) 20/12/60 al 31/1/61.

Nº 7396 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Pérez.— Habilítase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos. San Ramón de la N. Orán, Dic. 14 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 20/12/60 al 31/1/61

Nº 7395 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Tradi Para estas publicaciones, habilítase la Feria Judicial del mes de enero de 1961.

S. R. N. Orán, Diciembre 14 de 1960
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 20/12/60 al 31/1/61

Nº 7389 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Olarte. Habilítase la Feria.

Salta, 14 de Diciembre de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario
e) 19/12/60 al 30/1/61

Nº 7382 — SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de dn. CRUZ BUENAVENTURA MEDINA, por el término de 30 días. Habilítase la Feria Judicial del próximo mes de enero.

Salta, Diciembre 13 de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Int.
e) 19/12/60 al 30/1/61

Nº 7381 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Doña ENRIQUETA YBARRA DE TOLEDO, por el término de 30 días. Habilítase la feria judicial del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 14 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 19/12/60 al 30/1/61

Nº 7375 — SUCESORIO: - El Juez de 1ª Instancia, 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña JUANA GUTIERREZ DE APAZA, para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero/61.

SALTA, Diciembre 2 de 1960.
Dr. Aldo Marteatrena - Secretario Interino
e) 16/12/60 al 27/1/61

Nº 7373 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ROCCA. Salta, 12 de Diciembre de 1960. Habilidadada la Feria de Enero próximo.
Anibal Urribarri - Escribano Secretario
e) 16/12/60 al 27/1/61

Nº 7364 — EDICTOS: — Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Vallejos de Ortiz, por el término de 30 días. Habilidadada la feria de Enero próximo.

Secretaría. 9 de diciembre de 1960.
Agustín Escalada Yriotundo - Secretario
e) 16/12/60 al 27/1/61

Nº 7360 — SUCESION:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a acreedores y herederos de doña María Jesús Apaza de Gallardo, por treinta días.— Habilitase la feria SALTA, Diciembre 12 de 1960.

Aldo Martearena — Secretario.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7358 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Corral Díaz.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 9 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7352 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores y demás interesados en la sucesión de don Rómulo D Uva para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. MANUEL MARGRO MORENO — Secretario
e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7347 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Elena del Socorro Velarde de Ovejero.— Habilitase la feria de Enero próximo al solo efecto de la publicación de edictos.

—Entre líneas; de —Vale.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7345 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Ordóñez vda. de Zambrano.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo, a los fines de la publicación de los edictos.—

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 30 de 1960

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7342 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Demetrio Alemán.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 2 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7341 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Aramburu de Nigro a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 6 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7333 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo C y C., de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Lidia Fernández Cornejo de Ache, para que hagan valer sus derechos en forma de ley

SALTA, Diciembre 12 de 1960.

(Habilitada la feria)

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7326 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA VELARDE. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7325 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDO ISA. Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.—

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7324 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PRIETO DE TOUJAN. — Queda habilitada la feria de enero próximo. —

SALTA, Diciembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7305 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Demetrio Cruz; quedando habilitada la feria de enero para las publicaciones.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 28 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 7/12/60 al 19/1/61.

Nº 7293 — SUCESORIO:

—Antonio Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Concepción Aguilino de Guastella y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, de Noviembre de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario.— Habilitase la feria de Enero.

MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 6/12/60 al 18/1/61

Nº 7292 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL EMILIO SOLANA.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METAN, 30 de Noviembre de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6/12/60 al 18/1/61

—Nº 7291 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña: Argentina Ortiz de Vilca y Don Cayetano Vilca.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METAN, 30 de Noviembre de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6/12/60 al 18/1/61

TESTAMENTARIO:**Nº 7482 — TESTAMENTARIO:**

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos —Barrozo, Carolina González de Testamentario — Expte. Nº 22.280/60, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Carolina González de Barrozo por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.—

Secretaría, Diciembre 20 de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7403 — TESTAMENTARIO: El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA o MARIA NICOLASA PALERMO DE LOVAGLIO. Citase en particular a los siguientes legatarios: Convento de San Francisco de la ciudad de Salta; Iglesia de Cafayate; Osvaldo María Molina; Nelly Di Lella; Isabel del Rosario Lovaglio; Natividad Marín y Dolores Guedilla de Olivares. A todos bajo apercibimiento de Ley. Para la publicación de edictos habilitase la feria judicial del mes de enero próximo.

Salta, de diciembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo
Escribano Secretario

e) 21 — 12 — 60 — al 1 — 2 — 60

Nº 7356 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el testamentario de don Carlos Alberto Gottling.—

—Queda habilitada la feria de enero próximo.—

SALTA, Diciembre de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario
e) 14/12/60 al 25/1/61

REMATES JUDICIALES**Nº 7528 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL**

—El día 3 de Febrero de 1961 a horas 18, en el mismo inmueble a subastarse donde estará mi bandera, calle O'Higgins entre Zuviria y Deán Funes de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación C. y C. en el juicio: "Sucesorio de do ARTURO FERNANDEZ remataré el terreno individualizado como parcela 11, manzana 20, Sec. B, partida Nº 1795, según título registrado a folio 240, asiento 310 libro 3 de Títulos de la Capital.—

—El terreno se venderá fraccionado en lotes conforme al plano Nº 4019, de la D. de Inmuebles con las siguientes BASES:

—Lote Nº 2, con frente a calle O'Higgins, Superf. 203,6250 m2. \$ 20.000

—Lote Nº 3 (interno); Superf. 160 9920 m2. \$ 15.000

—Lote Nº 4, Superf 161,46 m2. .. \$ 13.000

—Lote Nº 5 Superf. 176,3090 m2. .. \$ 12.000

—Seña en el acto: 30% a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Planos y demás referencias al suscrito.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente, con habilitación de Feria.—

e) 13/1 al 2/2/61

Nº 7.514 — JUDICIAL: Por Ricardo Guidón — Inmuebles en Campo Quijano —

El día 24 de febrero de 1.961, a horas 19, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: REMATARE. con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal, los Inmuebles con las bases y características que en particular se determinan:

Un Inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Pueblo de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma. Extensión según plano Nº 45 de 15.60 mts. de contrafrente 15 mts. de frente a la calle 9 de Julio por 30.60 de fondo. Límites: al Norte calle 9 de Julio al Sud: con propiedad de doña Aralia U. de Jovanovics, el Este Parcela Nº 9 y al Oeste con Parcela Nº 7. Corresponde a la Parcela 8 de la Manzana 6, Catastro Nº 790. BASE \$ 2.686.66, o sea las 2/3 de la valuación fiscal.

Dos Inmuebles designados como lotes de terreno también ubicados en el mismo Pueblo individualizados con los Nos: 124 y 150, Extensión del N. 124: 20 mts. de Este a Oeste por 50 mts. de fondo de Sud a Norte superficie total: 1.000 mts2. Límites: al Sud calle Fernández Berschtedt, al Norte lote Nº 110 y con frente al lote 110; al Este lote Nº 121 y al Oeste lote Nº 122. Catastro Nº 288. Exten-

sión del N. 150; 12 mts. de ancho de Este a Oeste por 60 mts. de fondo de Norte a Sud.

Superficie 840 mts. Límites: Norte: calle Güemes, Sud lote 124, al Este lote 121 y a Oeste lotes 110, 118 y 130. Catastro N° 289.

BASE \$ 28.686.66 o sean las 2/3 partes de la valuación fiscal. Títulos registrado a folio 289, asiento 1 del Libro 4 y folio 371, asientos 1 y 2 del Libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. SEÑA: el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en el Juicio: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Nicolich, Danilo — Ejecución por honorarios Expte. N° 24.905/60"

Edictos 30 días en Boletín Oficial, 30 días en el diario El Intransigente, con habilitación de feria para la publicación de edictos.

RICARDO GUDIÑO, Martillero Público

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

N° 7.505 — JUDICIAL: Por Martín Leguizamón — Casa y terreno en San Lorenzo — BASE \$ 27.133.32 %.

El 1º de febrero de 1.961 a las 17 horas en mi escritorio: Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Ejecutivo, Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo Cayetano Sartiní, venderé con la base de veintiseis mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en Villa San Lorenzo de una extensión aproximada de 60.10 mts. de frente por 84.80 mts. de fondo.

Lote reservado plano N° 1.957. Ubicada sobre en camino al Dispensario Antipalúdico, está comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte. Lotes 14, 15, 16 y 17; Sud: Camino al Dispensario Antipalúdico; Este: Lote 13 y Oeste: propiedad del ejecutado.

En el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Habilitada Feria de Enero.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 10 — al — 30 — 1 — 61

N° 7.497 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Inmueble en Metán — BASE 15.266.66 %.

El día 10 de Febrero de 1.961 a las 11 horas en Pueyrredón 55 -- Metán, REMATARE con la BASE de Quince Mil Dieciséis y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo entre las de Alvarado y José Ignacio Sierra, de la ciudad de Metán, individualizado como Lote N° 9 de la Manzana 23 el que mide 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, limitando al Norte calle Alvarado; al Sud lote 8; al Este calle José Ignacio Sierra y al Oeste calle 25 de Mayo según título registrado al folio 87 asiento 1 del Libro 17 de R. I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partida N-95 Manzana 23 Sección I — Parcela 1. Valor fiscal \$ 22.900.— %.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial de Sud, en Juicio Ejecutivo MIGUEL ANGEL LEANES vs. ERNESTO SANTIAGO ARCE, Expediente N° 849/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1.961 para publicación de edictos.

e) 5 — 1 — al — 10 — 2 — 61

N° 7463 — POR: ARTURO SALVATIERRA — Judicial —

El día 8 de febrero de 1961 a Hs. 18, en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad,

remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 2 y 3 del plano archivado bajo N° 71 en la D. Inmuebles ubicado en "El Bordo", departamento de Chicoana, Provincia de Salta.

Lote 1 — Extensión 5 Has. 8366 dm2. Límites: Norte: Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, lote 3 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE \$ 7.762.00

Lote 2 — Extensión 9535 m2. 43 dm2. limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE 1.292.—

Lote 3 — Extensión 1 Ha. 4913,74 m2. limitando: Norte, Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, propiedad Ismael Plaza y Oeste, lote 1.

BASE \$ 1.938.—

Seña en el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Títulos de los expresados lotes, folios 15—21 y 27, asiento 1, libro 9 R. I. de Chicoana. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 81. ORDENA: Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª. Nominación C. y C. en autos: "TINTE, Carlos vs. Serafina Tejerina de ABAN e hijos — División de condominio" Expte. 19.113/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Publicación de los edictos con habilitación de feria.

e) 23—12—60 al 8—2—61

N° 7443 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL

El día 7 de Febrero de 1961 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 9.706.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con todo lo edificado designado como lote B.3 que rodea la antigua Sala "San Roque" ubicado en el partido de Betania, departamento de General Güemes, cuya extensión es: partiendo del punto G, situado en el cruce del camino vecinal que pasa frente a la escuela, con la acequia de la Población hasta el punto H 76 metros 30 centímetros; del punto H al I. 133 mts. 80 centímetros; del punto I al J. 74 metros 80 centímetros; del punto J al K. 207 mts. y desde este último punto hasta el vértice G punto de partida, 57 mts. 60 centímetros, lo que hace una superficie de una hectárea, cuatro mil tres metros y 34 decímetros cuadrados; este lote está cruzado en su extremo sud por un callejón de 5 mts. de ancho que conduce a la quinta de José Baldi, encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con lote G' sud, lote A de Antonio Santiapicci; dividido del mismo por la acequia La Población, Este con un camino vecinal que lo separa del lote J y en parte con el lote B1 y Oeste, con lotes G y A. Con derecho agua para riego.— TITULO: folio 69, asiento 2 del libro 3 R. I. General Güemes. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 1276. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "PUIG, Raquel Pérez Alsina de; y María L. PEREZ ALSINA DE WEIL vs. JUAN GIMENEZ — Embargo Preventivo" Expte. N° 28.468/60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en "Boletín Oficial" y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 27_12-60 al 7-2-61

N° 7418 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Tres fracciones de Campo

El 7 de febrero de 1961 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en Juicio "EJECUTIVO LEANDRO PANTOJA vs. LUIS RUIZ rema-

taré con la bases que se detallan, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la parte proporcional respectiva, los siguientes inmuebles: a) Tercera parte indivisa de una fracción de terreno de una superficie total de 27 hectáreas, 3 áreas ubicada en el camino Cerrillos a Campo Quijano cuyos límites y demás datos están consignados en sus títulos inscriptos al folio 53 asiento 1 Libro 7 Cerrillos, Partida n° 629 Base \$ 4.244.44; b) Tercera parte indivisa de la propiedad denominada Santo Domingo de una superficie total de 44 hectáreas 27 mts.2 aproximadamente, cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 59 asiento 1 Libro 7 de Cerrillos.— Partida n: 437. Base \$ 18.777.76; c) Tercera parte indivisa de un fracción de la finca Colón de una superficie total de 40 hectáreas, 500 mts.2., aproximadamente cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 25 asiento 2 Libro 1 de Cerrillos.— Partida 111. Base \$ 7.577.76.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publ. por 30 días El Intransigente y Boletín Oficial. Habilitada feria de Enero.

e) 22 — 12 — 60 — al — 2 — 2 — 61

N° 7370 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES

El día 27 de Enero de 1961, a horas 17, en Calle Caseros N° 374, de esta ciudad, remataré SIN BASE, los Derechos y Acciones sobre una fracción de la finca "La Población", ubicada en el Departamento General Güemes, Provincia de Salta, Catastro N° 1527, cuyo Título se registra a fs. 242, asiento 2 Libro 6 R.I. Campo Santo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en Expte. N° 24.376/1960-Juicio: "URIA, Carmen vs. Bass Salomón" Ejecutivo.— Seña Veinte por ciento.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño, y 3 días Diario El Intransigente.— Con habilitación de la Feria. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 16|12|60 al 27|1|61

CITACIONES A JUICIO

N° 7442 — CITACION A JUICIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia. 3ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por veinte días a don Ramón Cruz a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarlo defensor Oficial de Pobres y Ausentes; igualmente se lo intima a constituir domicilio legal, con apercibimiento de tenerle como tal la Secretaría (Art. 10 C. de Proc.) Juicio: Cruz, Adela Lucía Deliperi de vs. Cruz, Ramón y Cesareo Muñoz Castillo Ord. Simulación de venta", Expte. 22.234/60.— Salta, 21 de diciembre de 1960.— Agustín Escalada Iriondo Escribano Secretario.— Se hace constar que se encuentra habilitada la feria de enero próximo para esta publicación.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Intino
e) 27-12-60 al 24-1-61

POSESION TREINTAÑAL :

N° 7469 — POSESION TREINTAÑAL.— El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Comercial de 4ª Nominación de esta Provincia, en el Juicio promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. de posesión treintañal relativo al inmueble rural sin nombre ubicado en el partido Las G. de Martínez y Concepción A. de Agüero, Conchas, departamento Cafayate, de esta Provincia, catastrado bajo número 626, cita durante VEINTE días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho Juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Límites del inmueble según plano 84: NORTE, camino del Alto que va de Estación Alemania a San Carlos; ESTE, propiedad de José Tarcaya; SUD y OESTE, propiedades de Pe-

pro Lázaro Avendaño.— Superficie neta 28 hectáreas con 9250 centiáreas.— Edictos en "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Habiilitase la feria de Enero 1961 para la publicación del presente.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre 28 de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 29-12-60 al 26-1-61

Nº 7466 — EDICTO POSESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil, cita por 20 días a los interesados en el juicio posesorio que ante este Juzgado, ha iniciado don TIBURCIO COLQUE de dos fracciones de terrenos, unidas entre sí, denominadas ambas "Sunchal" ubicadas en el partido de Escoipe, departamento de Chicoana, las que de acuerdo a mensura practicada se encuentran bajo los siguientes límites: NORTE: propiedad de la sucesión de Esteban Cayo. SUD, propiedad de Antonio Sánchez. ESTE, propiedad de Antonio Díaz, de la que la divide la serranía denominada "Agua Negra" y Oeste Tomasa Salva de Velarde de la que la separa el arroyo del Sunchal.
Salta, Diciembre 28 de 1.960 Está habilitada la Feria Judicial del próximo año.
Martín Adolfo Díez - Secretario
e) 29-12-60 al 26-1-61

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7539 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CABRERA Y CIA.

—El Señor Juez del Distrito Judicial del Sud —Metán, en lo Civil y Comercial, Dr. Apdo Alberto Flores, hace saber a los efectos de la Ley 11.719, que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Cabrera y Cia., con domicilio en Joaquín V. González, departamento de Anta, de esta Provincia, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado don Ernesto Campilongo, con domicilio en Calle Santiago del Estero Nº 1253, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 17 de febrero del año próximo a horas 9, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

En mérito de tratarse de una Sociedad Colectiva, se declara igualmente abierto el juicio por Convocatoria de Acreedores de los socios señores Erown Cabrera, Luis Fernando Cifre y Juan Zurita.

Se ordena igualmente por el Sr. Juez la ocupación de todas las pertenencias de la firma deudora, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad en Convocación

de sus socios, bajo pena de que quienes infrinjan la prohibición no quedarán exonerados en virtud de tales pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la misma, decretándose la inhibición general de la firma.

METÁN, Noviembre 18 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17 al 27/1/61

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7538 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.
—De conformidad al artículo 2º de la Ley Nº 11.867 se hace saber por el término de cinco (5) publicaciones que se ha convenido en la transferencia, por parte de "Casa Mugar", formada por José Muñoz Espadas, Manuel García y Fernando Muñoz Espadas, a favor de "Mugar S. R. Ltda.", constituida por los mismos nombrados, del negocio de venta de artículos para el hogar, motocicletas, motonetas y bicicletas, sito en el local de calle Pellegrini Nº 401 de esta ciudad de Salta, quedando el activo y pasivo a cargo de la Sociedad adquirente.— Para oposiciones de ley, deberán hacerse en el domicilio de Mugar S. R. Limitada.— Pellegrini Nº 401 Salta.—
e) 17 al 23/1/61

Nº 7.527 — Transferencia de Negocio —
Conforme Ley 11.867, comunicase que don GERONIMO SANCHEZ vende a don HILARIO GOMEZ BENITO, el almacén "LA SERRANA" ubicado en Urquiza 301, Salta, quedando el comprador a cargo del activo y pasivo.

Oposiciones y reclamos Escribanía Marco Antonio Ruiz Moreno. — Santiago del Estero 565 — Salta.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano
— Salta —
e) 12 — al — 18 — 1 — 61

Nº 7.518 — EDICTOS: Transferencia de Negocio — Comunicase que don CRISTOBAL LIZARRAGA PEREZ, domiciliado en esta ciudad Ameghino 392, vende a los señores CLETO ERNESTO DIAZ y VALENTIN MARCOS DIAZ, domiciliados en Pje. Yapeyú 1.952 también de esta ciudad, el negocio denominado "LA GRANJITA". Bar y Parrillada, sito en Aniceto Latorre 242/44 de esta ciudad.

Para oposiciones a los efectos de la Ley 11.867 al señor FRANCISCO F. GALLARDO, Calle Deán Funes 973.

e) 12 — al — 18 — 1 — 61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

ORDEN DE DIA
Nº 7537 — Club Correos y Telecomunicaciones
—Asamblea General Ordinaria—

—Conforme con lo establecido en artículos 54| 55 nuestros Estatutos, cítase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de ENERO de 1961, a horas 10.30, en la Sede Social sito en Urquiza 945, para tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Lectura y Consideración Acta Asamblea Anterior.
- 2º) Designación Dos Asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 3º) Consideración Memoria y Balance Ejercicio Año 1960 e Informe Organó de Fiscalización.
- 4º) Renovación Parcial H. Comisión Directiva, elección siguientes Autoridades:
Presidente (2 años), Vice Presidente (Renuncia 1 año), Secretario (2 años), Pro Secretario (1 año), Cuatro Vocales Titulares: 2º, 3º, 4º y 5º (2 años) y Cinco Vocales Suplentes.
- 5º) Modificación Artículo 54 n| Estatuto (Cambio fecha realización Asamblea General Ordinaria.

SALTA, Enero, 16 de 1961.
SEGUNDO GUIROGA IRAMAIN — Secretario
DOMINGO P. FERNANDEZ — Presidente.
e) 17/1/61

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 7523 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE IN-

MUEBLES — REVALUO URBANO. — De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 989 de la Honorable Junta de Catastro (Código Fiscal, Decreto Nº 361/56, Modificada por la Ley Nº 3540/59), se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos ubicados en la ciudad de Salta, Sección "C" que las propiedades que se detallan a continuación han sido revaluadas en la siguiente forma:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Tuñón, José Merino	4	2	27629	35.700
Tuñón, José Merino	4	3	27630	21.100
Rodríguez de Geonovich Adelina	4	4	27631	17.200
Aramayo, Pastor David	4	60	23081	21.300
Cantareiro, Severo y otros	4	14	3008	117.200
Alievi Ceppi y otros	4	19	4906	40.700
Sior, José Alberto	4	20	34200	35.300
Crespo Alonso, Eduardo	4	39	3535	82.800
Gerez, María	4	48	34705	40.200
Kusso, José	4	58	23079	57.700
Navas Mena, Margarita A.	5	6	15333	44.600
Calderón Balivian, Félix	5	14	30804	88.200
Coronel, Raúl Jaime	5	15	30805	28.800
San Millán, Toledo	5	16	30808	27.700
Tula, Juan Ramón	5	17	30809	25.700
Tula, Juan Ramón	5	18	30810	24.500
Crespo, Hevnan Coca	5	19	30811	23.800
Arroyo, Luis Dima	5	21	30813	7.500
Filippi, Arturo	5	22	30814	7.400
Tula, Juan Ramón	5	24	30816	15.700
Tula, Juan Ramón	5	25	30817	18.400
Tula, Juan Ramón	5	26	30818	20.200
Tula, Juan Ramón	5	27	30819	20.500
L. de Soineo, Alejandra	5	28	30820	25.800
Vargas Mercedes, Juana	5	29	30821	28.800
Gana, Juan	5	30	30822	29.800
Tula, Juan Ramón	5	35	30825	19.900
Filippi, Arturo	5	37	30748	19.600
B. de Medina, Carmen	5	43	30751	106.000
Tula, Juan Ramón	5	44	30752	89.000
Tula, Juan Ramón	5	45	30753	77.200
Vito, Angel	6	7	6879	89.600
Koticoglu de Martínez	6	12	4704	57.300
Guasch, Jorge Durand	6	13	4122	111.400
Murúa de Costas, María L.	6	16	30583	9.400
Paci Vanni, Daysi Beatriz	1 A	3	32100	30.200
Salas Jaime Ignacio	1 A	4	32101	31.800
Ferías, Oscar Bernardo	1 A	5	32102	25.400
Gallo María Claribel	1 A	7	32104	27.800
Ferías, Humberto y Emilce	1 A	8	32105	29.500
Torino, Betty Isabel	1 A	9	32106	30.100
Cviedo, Víctor	1 A	10	32107	30.400
Teseyra, Adolfo Delavino	1 A	12	32109	69.500
Villalba, Néstor Francisco Sixto	1 A	17	32113	54.600
Reyna, Carlos López	1 A	18	32114	130.900
Cardozo, Alodia María	1 A	21	32117	39.900
Carpegna, Juan Bautista	1 A	22	32118	46.300
Martín, Francisco Diez	1 A	24	32120	46.000
Gareca, Julia Angélica	1 A	25	32121	46.000
Ayala de García, Silvia E.	1 B	1	32122	54.500
Ramírez de Puló, Carmen G.	1 B	10	32126	22.700
Briatura, Eduardo Francisco	1 B	16	32132	37.400
Zanotti, Eligio Miguel	1 B	20	32136	31.100
Férez Alsina, Agustín	1 B	21	7991	41.800
Zabalza de Méndez, Dora M.	1 C	5	14331	99.800
Arancibia, María Julia y otras	1 C	7 a	38525	28.700
" " " "	1 C	7 c	38526	37.800
" " " "	1 C	7 d	38527	37.600
" " " "	1 C	7 e	38528	37.400
" " " "	1 C	7 f	38529	42.700
Pernabé, Vicente	1 C	8	32942	40.800
Amadeo Carranza y otros	1 C	9	32143	40.400

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Navarro de Rabich, María	1 C	10	32144	121.200
Gigena, Oscar Plácido	1 C	12	11342	51.100
Rodríguez, Francisco Antonio	1 C	13	14343	51.200
Saldaño, Gregoria Román	1 C	19	14348	36.600
Nasser de Arancibia, María	1 C	22	32146	205.800
Norrays, Marco	1 C	27	32151	41.300
Gallo, Bonifacio Mario	1 C	28	32152	30.600
Magar, Antonio	2	4	11622	41.800
Martínez, Alfonso	20	19	12717	23.400
Alemán de Acosta, Justa	20	22	5150	21.700
De.ii, Joaquín	25 a	6	27909	63.600
María M. Haro de Papi	25	24	32672	15.100
Saenz, Hilario Manuel	25	25	32673	15.000
Nelard, Martín (hijo)	25	36	18216	19.800
Rivero de Casciani M. Esther	21 a	4	24333	110.500
Putrón Costas Ricardo	21 a	6	24335	179.996
González, Antonio	21 b	5	24392	147.706
Blasco Rolando	21 c	5	24400	109.300
Lorelli, José Luis A.	21 c	6	24401	135.900
Francisco Pinedo y otro	26 a	2	24406	73.000
Hegab, Oscar Ramón	26 a	7	8053	46.700
Nuñoz, Flavio	26 a	8	8437	36.000
Cura, Ramón Augusto	26 a	9	10817	25.300
Gómez, Auferio	26 a	19	7356	27.000
Sevilla, Regina Villa	26 a	20	6059	20.200
Abdala, Javier Gastal	26 a	22	6060	11.000
Carime, Elena Mijael	26 a	23	38199	18.700
Roig, Agustín W.	26 a	26	18700	16.000
Medina de Guzmán, Sabina	26 a	2	25541	55.200
Ayva.ado, Rosario A.	26 a	7	25546	88.700
Lechaparro de Yañez, Julia	26 c	17	25556	106.000
Sidney, Tamayo y otros	25 a	3	27906	15.900
" " "	25 a	5	27908	16.400
Quantay, Antonio	25 a	7		23.200
Solaligue, Antonia	25 a	10	7035	12.000
Russo, Francisco y otra	25 a	15	27913	142.000
Solaligue Antonia y otro	25 a	17	8040	18.100
Zavaleta, Diego Estanislado	25 b	2	8048	17.100
Sidney, Tamayo y otros	25 b	12	17032	17.000
" " "	25 b	13	27926	12.700
" " "	25 b	14	27928	12.500
" " "	25 b	16	27930	12.300
" " "	25 b	18	27932	64.000
Iriarte, Miguel Angel	6	17	30584	8.600
Murúa de Costas, María L.	6	18	30585	7.700
Murúa de Costas, María L.	6	19	30586	7.600
Murúa de Costas, María L.	6	20	30587	14.300
Murúa de Costas, María L.	6	21	30588	14.300
Murúa de Costas, María L.	6	22	30589	14.300
Orosco, Antonio Gregorio	6	23	30590	18.500
Murúa de Costas, María L.	6	24	30591	68.700
Durand Guach, Jorge	6	25	16950	183.300
Rojas S., Heriberto	6	26	4414	65.200
Kerierer, Miguel	6	27	9666	63.000
Villagrán, Y. Leandro y otros	6	35	5297	139.000
Ventecol, Máximo	6	44	1892	33.200
Gustavo F. Martínez	6	52	28645	77.900
Centro Trabajadores Farmacia	7 a	15	32332	100.400
Mena, Antonio	7 a	16	6641	64.800
Lemir de Yasle, Yamile Joan	7 a	23	2578	32.600
Lemir de Yasle, Yamile Joan	7 a	24	25403	64.800
García, Carlos Alfonso	7 a	26	8072	207.700
Moya, Taracio Abraham	7 a	29	15419	18.200
Mamaní, José	7 a	30	8071	39.300
Valero Gil Diego y otros	19	19	4308	121.000
Zavaleta, Fernanda	19	20	7864	51.100
Zavaleta, Diego	19	21	11220	58.100
Zavaleta, Guillermo	19	22	11221	51.700
Zavaleta, Leonor	19	23	11222	51.800
Fadel, Carlos Néstor	20	6	18207	28.900
Visich, Josué	20	7	18208	29.900
Fostigo, Fco. Rubén	20	11	18211	41.900
Gramajo, Josefina	20	13	34609	13.000
Gramajo, Josefina	20	14	34610	13.100
Monge, Bonifacio	20	15	34611	13.000
Zapata, Soberón y otros	20	16	18213	15.200
Lenes, Raúl	20	17	18214	15.300
Miguel, Amalia Aurelia	20	18	18215	15.400
Salas, Pedro	25 b	19	27933	12.100
Celedon de Acuña, Leonarda	25 b	20	27934	11.900
Werna, Alfredo	25 b	21	27935	48.500
Caliba, Gerardo	25 b	22	27936	18.800
Fioravanti, Ramón Tayon	25 b	24	27938	93.300
Fernández, Manuel J.	23 a	1	20344	23.400
Ferretti, Nora Susana	23 a	2	20345	10.900
Russo Antonio	23 a	3	20346	11.300
Rodríguez, Dolores	23 a	4	20347	11.700
Rodríguez, Agosto Pablo	23 a	5	20348	12.200

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Caregnato, Fausto	23 a	6	20349	24.700
Euenaventura Bejarano y otro	23 a	8	20351	11.200
Juárez, Humberto Luis	23 a	11	20354	11.200
Nieva de Arias, Julia	23 a	12	20355	10.400
Nojas de Gerban, Margarita	23 a	17	20360	21.000
Grigolo de Ruiz, Dolores C.	23 a	18	20361	13.500
Chabtah, Rosa	23 a	24	20367	14.900
Caragnato, Fausto	23 b	1	20368	15.900
Vargas, Antar Marcelo	23 b	4	20371	175.400
Vargas, Antar Marcelo	23 b	5	20372	11.200
Oiso, Juan Carlos	23 b	7	20374	13.000
Bauab, Carlos Carim	23 b	8	20375	17.600
Bernal de Dal Borgo, T.	23 b	11	20378	10.000
Rodríguez Chavez, Alberto y otro	23 b	12	20379	119.200
Rivera, Valentín	23 b	19	20386	9.200
Montero, Miguel y otra	23 b	21	20388	9.200
Ramón, José	23 b	22	20389	9.200
Graziozi, Rafael R.	23 b	23	20390	11.000
Anselmino, Carlos	23 b	24	20391	10.000
Mamaní, Sánchez Marta	23 b	25	20392	10.000
Aré, Antonio	23 b	26	20393	10.000
Mosconi, Pracedes	23 b	27	20394	10.000
Pastrana, Clarive P.	23 b	28	20395	10.000
Candela, Emeterio H.	24	2	20399	13.400
Candela, Emeterio H.	24	2	20400	12.800
Díaz, Roberto	24	4	20401	15.400
Ramírez, Raúl Vicente	24	6	22165	6.900
Patrón Scordomaglio M. de Los A.	24	7	20403	14.000
Llorech Canudas, Bartolomé y otros	24	8	20404	89.400
Díaz Roberto	24	9	3090	118.900
Díaz Roberto	24	10	31790	11.200
Gudiño, Raúl J. Pastor	24	11	31731	11.000
Muruaga, Juan Francisco	24	13	31733	10.800
Díaz Roberto	24	14	31734	11.900
Liska, Matías	24	16	16975	14.600
Cañizares de López, Catalina y otro	24	21	16984	14.500
Fernández, Miguel Eduardo	24	27	16986	43.700
Salazar, Juan Roque	24	28	16987	65.000
Nioca, Arnaldo Pedro	24	29	16988	18.700
Nioca, Arnaldo Pedro	24	30	16989	15.700
Berberio, Bautista Oscar	24	32	16991	15.300
Fasola, Bernardino Víctor	24	36	31765	14.300
Martínez, Adelaida y otra	24	37	31766	14.400
Florentino Eulogio Ramos y otra	24	39	31768	14.700
Martínez Zotero, Leonidas	24	40	31769	14.700
Díaz, Roberto	24	41	31770	14.800
Candela, Emeterio H.	24	42	20105	21.700
Tula, Juan Ramón	26 b	12	7722	103.100
Riera, Jorge Demetrio	26 b	13	8041	14.900
Queriolo de Guerra, Fanny	26 c	1	11472	11.800
Pilhaniuk, Juan	26 c	2	15850	44.100
Férez de Pereyra, Jesús y otra	27	6	3987	35.800
Di Bez, Fermín	27	9	22336	15.200
Saravia de Mesquida Salomé	27	19	2434	79.000
López Aranda, Pastor	27	20	3102	74.600
Principato, Vicente	29 a	1	37132	8.200
Holdán, Lino	29 a	3	8976	21.700
Saravia, Margarita María y otro	29 a	10	10823	12.400
Farfán de Ibarra, Trinidad	29 a	16	11485	45.300
Fernández, Joaquín	29 a	26	8529	9.700
Principato, Juan	29 a	27	8030	10.200
Saravia, Margarita M. y otros	29 b	1	10824	17.600
Echazú, Baltazar Miguel	29 b	5	8720	12.200
Michel Ortíz, Arturo I.	29 b	8	2146	12.800
Saravia, Margarita M. y otros	29 b	11	10826	13.000
Reyes David	29 b	25	37587	9.800
Saravia, Margarita M. y otros	29 b	28	10827	10.900
Saravia, Margarita M. y otros	29 b	29	10828	10.100
Garnica, Delfín Clodomiro	30 a	1	10830	7.800
Tamayo, Sidney Guerrero Alonso	30 a	3	27782	10.400
Tamayo, Sidney Alurralde	30 a	4	27783	11.700
Tamayo, Sidney	30 b	1	27784	34.000
Tamayo, Sidney J. Escobar de Delgado	30 b	2	27785	29.204
Tamayo, Sidney Cruz Justiniano	30 b	3	27786	20.145
Zavaleta, Diego Estanislao	30 b	5	25930	10.800
Tamayo, Sidney v otros	30 c	1	27788	41.000
Tamayo, Sidney, Vera Miguel	30 c	2	27789	29.200
Tamayo, Sidney	30 c	3	27790	10.000
Quijano Alberto-Vega Abel	30 c	5	27792	10.000
Tamayo, Sidney-Aguirre Cristóbal	30 c	7	27794	10.000
Tamayo, Sidney-Rojas Gregorio	30 c	8	27795	54.100
Tamayo, Sidney	30 c	9	27796	40.600
Tamayo, Sidney	30 c	10	27797	43.900
Tamayo Sidney-Guanuco Eustaquio	30 c	11	27798	10.800
Tamayo, Sidney	30 c	12	27799	9.200
Gallardo Alejandro	30 c	14	27801	9.200
Tamayo, Sidney-Lezcano Anatolio	30 c	15	27802	44.000
Tamayo, Sidney	30 c	16	27803	9.200

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Tamayo, Sidney	30 c	18	27805	22.000
Tamayo, Sidney-Saavedra Nicolás	30 c	19	27806	57.000
Codotrigo, Ramon Antonio	30 c	20	27807	10.000
Vides, María E.	30 c	21	27808	19.100
Tamayo, Sidney	30 c	23	27810	10.000
Tamayo, Sidney	30 c	25	27812	10.000
Tamayo, Sidney	30 c	26	27813	24.000
Tamayo, Sidney	30 c	27	27814	10.000
Merera de Mas, María Rosa	30 c	28	27815	26.100
Toranzos, Atilio	30 d	1	27816	64.200
Tamayo, Sidney	30 d	2	27817	10.900
Tamayo, Sidney	30 d	3	27818	131.000
Hoyos, José Agustín	30 d	4	27819	45.900
Ríos, Gregorio Naciameno	30 d	5	27820	25.400
Tamayo, Sidney	30 d	6	27821	17.100
Tamayo, Sidney	30 d	7	27822	10.400
Tissera, Celestino	30 d	8	27823	47.400
Tamayo, Sidney	30 d	9	27824	10.300
Tejerina, Marcellino H. Adán	30 d	10	27825	15.400
Félix, Coqualán	30 d	11	27826	24.300
Tamayo, Sidney	30 d	12	27827	9.800
Lehauamo, Segundo Eduardo	30 d	13	27828	13.100
Gallardo, Luis Alejandro	30 d	14	27829	11.100
Tolaba, Claudio	30 d	15	27830	50.600
Michel Ortíz, Ignacio Arturo C. Vidal	30 d	16	37310	9.700
Ulibarri de Argañaráz Cruz	30 d	17	37311	9.400
Purgos Juan y Vilte Elvira	30 d	18	8886	23.400
Estrada, Luis Hipólito	30 d	19	8887	8.800
Díaz, Roberto	31 a	1	18314	13.400
Soler, César Eduardo	31 a	15	16998	12.100
Díaz, Roberto	31 a	5	22739	20.100
Díaz, Roberto	31 a	6	22740	11.200
Quispe, Nemerlo	31 a	7	22741	21.000
Díaz, Roberto	31 a	8	22742	14.600
Díaz, Roberto	31 a	9	22743	10.100
Díaz, Roberto	31 a	11	22745	46.100
Rueda, José Bernabé	31 a	12	16995	8.100
Candela Héctor Hemeterio	31 a	14	16997	11.600
Flores, Josep	31 a	17	17000	8.300
Flores, Rafael	31 a	18	17001	12.800
Candela, Héctor Emeterio	31 a	21	17004	56.200
Conzález, Nogales Josefa	31 a	22	17005	13.500
Farfán, Marcelino y otra	31 a	23	17006	12.800
Candela Héctor Hemeterio	31 a	25	17008	22.800
Zabaleta, Diego Estanislao	31 a	26	17009	12.800
Ciménez, Esteban	31 a	27	22746	30.100
Nieva, Elva Argentino	31 a	28	22747	13.700
Llaó Vallas, Teresa	31 a	30	22749	15.300
Colina José Félix	31 b	1	22750	11.000
Cobos, Raúl Antonio	31 b	2	22756	37.400
Díaz, Roberto	31 b	3	22757	9.700
Kaplun, Méndez	31 b	4	22758	103.000
Uivarri, Hemenegildo	31 b	14	17015	17.600
Zavalía Luciano-Ríos de Leal A.	31 b	22	17026	11.300
Pracamonte, M. Cástulo — Canals Ríos, R.	31 b	24	17025	94.100
Ríos de Leal Antonia	31 b	25	1702	10.400
Díaz, Roberto	31 b	29	22751	30.400
Díaz, Roberto	31 b	30	22752	10.600
Díaz, Roberto	31 b	31	22753	57.000
Díaz, Roberto	31 b	33	22755	10.000
Yañez Julio-Flores Matilde	32 a	2	20407	9.700
Macial de Saldivar, María Gertrudis	32 a	4	20409	9.700
Chanampa José	32 a	12	20417	8.100
Lauín, Francisco	32 a	15	20420	11.800
Farfán de Wayar María Emma	32 a	17	20422	9.600
Rodríguez Sánchez Cármen	32 a	24	20429	9.200
Carrizo, de Pedraza, H. Marcelo	32 a	25	20430	9.200
Peñaloza de Zelaya, Teodora	32 a	28	20438	9.200
Salinas, René	32 b	2	20435	9.200
Rossi, Actavio	34 a	3	20506	7.700
Gerometta, Dante	34 b	1	20510	21.100
Marcuzzi, Arno	34 b	3	20512	17.600
Marcuzzi, Arno	34 b	6	20515	10.400
Gerometta, Dante	34 b	7	20516	9.200
Aparicio, Nolasco N.	34 b	2	20511	9.600
Marcuzzi, Arno y A. Gerometta	34 b	8	20517	7.800
Krátec, Juan y otro	36 A	1	22624	13.000
Gean de Lozano, Raquel	36 A	7	22630	10.100
Zabaleta, Diego Estanislao y otro	36 A	11	17041	7.800
Candela, Emeterio Héctor	36 A	12	17042	7.800
Cavolo, Vicente	38 A	13	17043	7.400
Zabaleta, Diego Estanislao	38 A	14	17044	14.900
Zambrano, Julio Gerónimo	38 A	19	17049	13.300
Lloret, Canudas y otro	35 A	1	18720	10.400
Cruz, Aballay	35 A	4	18723	28.500
Guzmán, Jesús	35 A	6	18724	7.200
Lloret, Canudas y otro	35 A	8	18725	7.100
Salinas, Pastor	35 A	8	18727	5.800
Canudas Lloret, Bartolomé	35 A	9	18728	5.800

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Medina, Carmen del Jesús	35 A	10	18729	5.800
Canudas Lloret, Bartolomé y otro	35 A	11	18730	5.800
Mamani, Matías Aban	35 A	15	18734	5.800
Coronel, Zoila	35 A	16	18735	9.700
Mardonado, Juan A.	35 A	17	18736	82.000
Aramayo, Valentín y otras	35 A	18	18737	27.500
Aramayo, Valentín y otras	35 A	19	18738	8.100
Zenzano, Sixto	35 A	20	18739	11.100
Merales de Burgos, Aurelia	35 a	21	18740	11.500
Monasterio, Juan Aldo	35 A	22	18741	9.900
López, M. Luisa	35 A	27	18746	8.200
Vacallor Mendoza, Víctor	37 A	4	34780	8.800
S. de Saravia, Margarita	37 A	12	10835	16.100
Michel Ortíz, Arturo I.	37 A	13	8889	9.600
Michel Ortíz, Arturo I.	37 A	14	37312	8.000
Villa, Víctor	37 A	15	37313	9.800
Michel Ortíz, Arturo I.	37 A	16	8888	8.600
Michel Ortíz, Arturo I.	37 A	17	37314	9.400
Barionuevo, Antonio	37 b	2	9920	6.400
Ellero, Domingo J.	37 a	5	9923	12.100
Zampini, Adelino	37 b	6	9925	7.900
Ellero, Rino	37 b	7	9926	7.900
Fassini, Santiago H.	37 b	8	9927	7.900
Fassini, Humberto	37 b	9	9928	7.900
Velázquez, Ramírez	37 b	10	9929	105.700
Domingo J. Ellero	37 b	11	9930	8.700
S. S. de Villagra, Ida	37 b	12	9931	9.900
Ellero, Rino	37 b	18	9937	7.900
Moya, Abraham	37 b	21	9940	7.900
Monteros, Fernando	43 a	1	10236	15.400
Sosa, Nelly	43 a	4	10239	11.800
A. de Moya, Dominga	43 a	6	10240	33.700
Gentile, Angel	43 a	8	10242	195.800
García, Máximo F.	43 a	9	10243	7.800
" "	43 a	10	10244	7.900
" "	43 a	11	10245	12.000
Prémoli, Apolo A.	43 a	12	10088	9.700
" "	43 a	13	10089	12.200
Canudas, Bartolomé H. y otro	35 a	30	18749	8.200
O. de Reyes, Ernestina	35 b	6	18755	7.800
Canudas, Bartolomé H. y otro	35 b	7	18756	9.100
León, Alberto	35 b	9	18758	5.900
Canudas, Bartolomé y H. y otros	35 b	12	18761	5.900
" "	35 b	13	18762	5.900
Valdez de Giménez, Carmen R.	35 b	14	18763	9.700
Canudas, Bartolomé y H. y otros	35 b	23	18771	5.900
Vilte, Esteban E.	35 b	24	18772	5.900
Cayo, Florencio M.	39	2	24350	13.600
Herrera, Antonio	39	12	24359	17.300
Corona, José S.	39	3	24351	13.600
Madelina N. Díaz y otra	39	6	24354	13.600
Dib, Juan Carlos	39	7	24355	13.600
Dib, Juan Carlos y otros	39	9	24356	16.200
Belbruno, Antonio	39	10	24357	16.600
Cáseres, Miguel	39	11	24358	16.900
Herrera, Antonio	39	13	24360	17.700
Candela, Emeterio H.	39	14	24361	134.800
Musa Mdalel, José	39	15	24363	16.000
Panza, Humberto L.	39	16	24362	15.200
Quaglia, Bernardo	39	18	24365	12.100
U. de Padilla, Ramona	39	21	24368	12.400
Córdoba, Ramón E.	40 a	1	24382	13.300
Santa Cruz, Víctor	40 a	2	24384	13.400
Reachio, Neme Abraham	40 a	3		15.600
Leaser, Elena L.	40 a	4	24385	15.700
Reachio, Neme Abraham	40 a	5	24386	14.500
" " "	40 a	6	24337	13.200
Rodríguez de Alurralde, M.	40 a	7	24338	11.800
Porcel, Roberto F.	40 a	14	24345	12.400
Reachio, Neme Abraham	40 B	1	24407	54.000
" " "	41 a	1	24229	15.000
" " "	41 a	2	24300	8.200
" " "	41 a	3	24301	8.400
" " "	41 a	4	24302	8.500
" " "	41 a	5	24303	8.600
" " "	41 a	6	24304	8.700
" " "	41 a	7	24305	8.900
Gómez de Gareca, Bautista J.	41 a	8	24306	2.100
Juárez, Mónica Blanca	41 a	9	24307	21.400
Rachid Abraham Neme y otros	41 a	10	24308	7.500
" " "	41 a	11	24309	9.300
Sousa González y otros	41 a	12	24310	8.100
Viale de Bono M.	41 a	18	24317	7.400
Marx M. N. dal, José	41 a	21	24320	15.400
Rachid Abraham, Neme	41 a	25	24323	14.000
" " "	41 a	26	24324	13.500
" " "	41 a	27	24325	12.900

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
" " "	41 a	28	24326	12.400
" " "	41 a	29	24327	14.200
" " "	41 a	30	24328	8.600
Marquique, Carlos	41 a	31	24329	8.500
Rachid Abrahan, Neme	41 a	32	24330	8.100
Pérez Cuenca, Juan F. y otros	42 a	1	9943	12.400
M. de García, Encarnación	42 a	15	9957	12.000
Romano, Antonio L.	43 b	11	10154	8.800
López, Germán	42 a	18	9960	10.000
Gutiérrez, Secundino	42 a	25	9967	10.200
M. de García, Encarnación	42 b	4	9972	8.800
Vila de López, Amalia J.	42 b	10	9978	7.700
Nicaez, Alcira J.	42 b	13	9979	8.800
Arias de Torres, Clarisa	42 b	14	9982	24.200
Viterman, Román V. y otros	42 b	15	9983	88.500
Pastrana de Noriega, Dolores Del S.	42 b	16	9984	8.800
López, Justiniana A. y otros	42 b	19	9987	7.700
Navas Mena, Leonor	47 a	3	10145	5.900
Rodríguez, Tomás y otras	47 a	5	10147	6.300
Torres, Emilio	47 a	7	10149	6.300
Gerónimo, Prudencio	47 a	11	10153	6.300
López de Vila, Juana A.	46 a	7	10202	5.200
M. de Loayza, Sebastiana	46 a	10	10205	6.500
Costello, Paulino E.	46 a	14	10209	6.000
Cornejo, Juan A.	46 b	5	10215	6.900
Bettella, Juan René	46 b	6	10218	53.000
Gómez de Correa, M. Olga	46 b	7	10219	5.100
Flores, Mario	46 b	9	10221	5.100
Angola, Fausto y otra	46 b	10	10222	5.100
Díaz Zúñiga, Luis Alberto	46 b	11	10223	7.800
Díaz Zúñiga, Luis Alberto	46 b	12	10224	6.300
Ovejero Paz, Julio	46 b	19	10231	12.400
Ovejero Paz, Julio	46 b	20	10232	5.100
Cayata de Meriles, Inés	50	1	17404	59.600
Santos, Gabriel y otros	50	2	17405	14.100
Castillo, Petrona	50	3	31754	8.600
Juárez, Oscar B.	44	5	10254	24.100
Sivero, Abraham	44	6	10255	19.300
Sivero, Abraham	44	7	1292	13.700
Filipovich, Jorge	44	8	10256	73.600
Soler, Horacio H.	44	12	10250	15.100
Villegas, Mercedes	44	13	10261	13.300
Alvarez, Andrés	44	14	10262	13.300
Méndez, Manuel	44	15	10263	11.500
Chocobar, Lucio	44	16	10264	11.500
Acevedo, Manuel y otra	44	17	10265	17.800
Centro Villa Soledad	44	18	10266	9.300
Macchi Campos Juan	44	19	10267	12.500
Macchi Campos Juan	44	20	10268	12.300
Macchi, Indalecio	44	21	10269	12.000
Macchi, Indalecio	44	22	10270	10.600
Macchi Campos Juan y otros	44	23	10271	14.300
M. de Anachuri, Ramona	44	27	10275	9.800
Taritolay, Albino	44	28	10276	10.900
Macchi Campos Juan	44	32	10280	21.300
Sakomato, Celia F.	45	1	10282	8.000
P. de Sakomato, Florinda F.	45	2	10283	5.800
Caullo de Escobar, Laura	45	3	10284	6.100
Papi, René	45	5	10286	5.200
Arjona, René Francisco	45	6	10287	13.400
Macchi, Luis Noé	45	8	10288	14.600
R. de Agas, Eulogia	45	11	10291	5.900
Muñoz, Yolanda y Esther	45	12	10292	5.800
Macchi, Indalecio	45	15	10293	17.500
Lasalo, Saturnino	45	17	10295	7.500
Coraita, Silvia del V. y Teresita	45	21	10299	9.800
Romano de Molina, Emma	45	22	10300	6.400
Férez de Corregidor, Berta	45	23	10301	6.400
Burgos, Lucas E.	45	24	10302	6.100
Narz, Raúl y otros	48 a	1	10090	123.900
Velázquez, Raúl	48 a	3	1009	10.000
Aguilar, Juan J. y otro	48 a	5	27683	3.000
Campero de Peralta	48 a	6	27684	27.700
Vilte, Elio y otros	48 a	14	10101	10.200
Gamboa de Villagrán, Hortencia	48 a	15	10102	7.800
Gamboa de Villagrán, Hortencia	48 a	16	10103	7.900
Figueroa, Eustaquio	48 a	17	10104	9.500
Farfán, Cipriano	48 a	24	10111	79.200
Estrada, Luis A.	48 b	6	10122	8.000
Moncho, Vicente	48 b	7	10123	6.300
" "	48 b	8	10124	6.300
" "	48 b	9	10125	6.300
" "	48 b	10	10126	6.300
" "	48 b	11	10127	6.300
" "	48 b	12	10128	6.300
Brizuela Jesús Concepción	49 a	15	10009	20.000
M. de Blasco, Carmen	49 a	22	10016	42.500

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Mena, Luis Orlando ,	49 a	24	10018	26.900
Díaz, Nicolás E.	49 b	5	10026	7.300
L. de Vila, Juana Amalia	49 b	10	10031	7.100
M. Navas, Leonor y otro	49 b	11	10032	7.100
Alderete, Teodora	49 b	22	10043	7.100
López de Vila, Juana A.	49 b	23	10044	7.100
Veinovich Gutiérrez, M. Mercedes	54 a	19	22701	7.700
Ibáñez, Juan	54 a	20	22702	5.700
Reggi de Torres, Rosa V.	54 b	3	22711	5.900
Godoy, Justo Camelio	53 a	23	17460	14.100
Cuejlar, Leopoldo Trinidad	54 b	13	22721	24.400
Pineda, Francisco	54 b	17	22725	9.500
Milagro, Clemente E.	54 b	21	22729	4.200
Marín de Ortega, Lola T.	51	5	17372	93.000
Molina, Alberto	51	6	17373	5.400
López Berbel, Rita	51	7	17374	6.900
L. de Miranda, Asunción	53 a	1	22499	3.900
Elingheri, Clemente y otros	53 a	3	23333	12.300
Guzmán, Rafael H.	53 a	11	22506	5.500
Calonge, Gregorio y otros	53 a	14	17452	4.000
Calonge, Gregorio y otros	53 a	18	17455	7.600
Cardozo, Ramón Clemente	53 b	5	22516	6.800
Ovando, Justo Germán	53 b	6	22517	11.300
Orozco, Antonio	53 b	8	37436	10.400
Siufi, Justo	53 b	9	37437	6.600
Pereyra, Oscar Fausto	53 b	10	22519	3.900
Villareal, Atilio	53 b	11	37438	3.900
C. de Miranda, Angela Nelly	53 b	12	22522	5.100
Pineda, Francisco	53 b	13	22523	24.000
Pineda, Francisco	53 b	14	22524	6.240
Sangari, Marcelo	60 a	1	17048	29.600
Moreyra, Esteban	60 a	2	17482	26.200
Cachambi, Andres	60 b	1	23464	6.000
G. de Marcuzzi, Haydeé	60 b	9	23472	5.200
López de Guevara, María E.	60 b	10	23473	12.400
Calonge, Gregorio	60 b	15	17465	4.900
Calonge, Gregorio	60 b	17	17467	7.800
Salomón, Néstor	60 b	19	17469	8.100
Sindicato Obrero Ceramistas	60 b	21	17471	8.300
Pons, Elina Alicia	60 b	23	17473	6.400
A. de Avendaño, Rosa y otro	60 b	24	17474	8.300
Escalera, Justiano y otros	60 b	32	23477	4.800
Ramírez, Rafael y otro	60 b	33	22478	4.800
Rufz, Nicolás	60 b	34	23479	4.800
Sánchez, Pedro Marcelino	60 b	35	23480	15.000
Cachambi, Andrés	60 b	36	23481	4.000
Borja, Francisco	61 b	1	17505	68.000
Nievas, Eliberto	61 b	2	17506	46.000
Romero, Isidro y otro	61 b	6	17510	3.800
Calonge, Gregorio y otros	61 b	7	17511	4.300
" " " "	61 b	12	17516	4.300
" " " "	61 b	13	17517	5.300
" " " "	61 b	14	17518	3.800
Albistro, Ricardo N.	61 b	18	15722	5.700
Fernández, Juan	61 b	21	17525	5.700
Orce, Gabriel y otro	61 b	3	17530	5.400
Calonge y Vuistaz y otros	61 b	1	17528	8.500
Guanca, Eulogio	61 b	5	17532	8.100
F. de Molina, Rita C.	61 B	3	17533	33.000
Moreno, Domingo	61 B	7	17534	4.900
Calonge Gregorio y otros	61 B	9	17536	4.900
García Córdoba, Juan B.	61 B	11	17259	64.700
Montoya, N. Reynoso	61 B	13	17541	5.400
Humacata, N. B.	62	1	17548	6.700
Pons, M. L.	62	3	17550	7.500
Nazr, Vicente	62	6	2343	15.900
Vaquilla, Juan L.	62	17	17558	5.300
H. de González, Pilar	62	19	17560	4.700
Navarrete, Emma, Luis A. y otros	53 B	15	22525	52.000
Díaz Zúñiga, Luis A. y otros	53 B	16	22526	30.600
Viñabal, Ignacio	53 B	17	22527	11.600
Chávez, Sabina Apolonia	55 B	5	20523	3.900
Cisneros, Vicente	55 B	6	20524	5.800
Gibán, Victoriana	55 B	8	20526	5.800
López de Fiore, Ofelia	55 B	9	20527	7.300
López de Fiore, Ofelia	55 B	12	20530	32.300
Aguirre, Mariano B.	55 B	17	20536	4.100
Riviso, Mateo	55 B	13	20536	4.100
López de Fiore y otros	55 B	19	20537	4.100
Pedrozo, Nilda Flora	55 B	21	20539	4.000
Pedrozo, Nilda Flora	55 B	22	20540	6.200
Pedrozo, Angel	55 a	1	20545	41.600
Pérez, Gabriel	55 a	2	20546	4.100
Fernández García, Antonio	55 a	3	20547	4.100
Fernández García, Antonio	55 a	4	20548	4.100
Fernández García, Antonio	55 a	5	20549	4.100
Baldoni, Hugo	55 a	6	20550	4.100

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
López de Fiore, María Ofelia	55 a	7	20551	4.100
López de Fiore, María Ofelia	55 a	9	20553	5.100
López de Fiore, María Ofelia	55 a	10	20554	4.000
Gudiño de Cresseri, Emma	55 a	11	20555	3.900
Castro Fuentes, José	55 a	15	20559	5.700
López de Fiore, María Ofelia	55 a	16	20560	5.600
López de Fiore, María Ofelia	55 a	17	20561	5.600
López de Fiore, María Ofelia	55 a	18	20562	5.600
López de Fiore, María Ofelia	55 a	19	20563	5.500
López de Fiore, María Ofelia	55 a	20	20564	5.600
Pedrozo, Antonio	55 a	21	20565	5.600
Pedrozo, José M.	55 a	22	20566	6.400
Espósito, Carmen A.	55 a	23	20567	4.900
Pedrozo, Antonio	55 a	24	20568	4.900
Torres, Francisco R.	55 a	25	20569	5.900
Torres, Francisco R.	55 a	26	20570	4.800
Quispe, Víctor y otra	57 a	1	18114	17.800
Arellano, Raúl A.	57 a	7	18120	3.300
Arellano, Raúl A.	57 a	8	18121	3.300
Arellano, Raúl A.	57 a	9	18122	3.300
Velarde, José D.	57 a	10	18123	9.600
Aguilar, Martín	57 a	12	18125	10.100
Acosta, Juan	57 a	13	18126	3.300
Acosta, Juan	57 a	14	18127	3.300
López de Fiore, Ofelia	64 A	1	22646	5.300
López de Fiore y otro	64 A	2	22647	10.500
López de Fiore y otro	64 A	3	22648	6.000
López de Fiore, Ofelia	64 A	5	22650	3.100
B. de Figueroa, Cristina	64 A	7	22652	4.000
López de Fiore, M. Ofelia	64 A	8	22653	3.900
López de Fiore, M. Ofelia	64 A	9	22654	4.000
Zulca, Angel C.	64 A	10	22655	14.000
López de Fiore Ofelia	64 A	11	15869	18.200
Guaymás, Leonor	64 A	12	22657	8.500
López de Fiore Ofelia	64 A	13	22658	4.100
Esteban, Juan José	64 A	14	22659	4.100
López de Fiore, Ofelia	64 A	15	22660	4.100
Capisano, M. Elena	64 A	16	22661	3.300
López de Fiore, Ofelia	64 A	18	22642	5.200
López de Fiore, Ofelia	64 A	19	22643	6.600
López de Fiore, Ofelia	64 a	21	22645	5.200
López de Fiore, Ofelia	64 b	1	22667	5.300
López de Fiore, Ofelia	64 b	2	22669	5.200
López de Fiore, Ofelia	64 b	4	22670	6.400
López de Fiore, Ofelia	64 b	8	22674	12.300
López de Fiore, Ofelia	64 b	11	22677	7.400
Cruz, David y otro	64 b	14	22680	3.100
López de Fiore, Ofelia	64 b	15	22681	6.300
Allende, Pedro	64 b	16	22662	5.300
Allende, Pedro	64 b	17	22663	5.000
López de Fiore, Ofelia	64 b	18	22664	6.600
López de Fiore, Ofelia	64 b	19	22665	6.600
López de Fiore, Ofelia	64 b	20	22666	5.200
Poneyar, Julio	65 a	4	18103	3.100
Elbirt, Issas	66	13	18185	6.200
López, Víctor M.	65 a	6	18105	3.800
López, Víctor M.	65 a	7	18106	3.200
Rodríguez de Torres, Celia	65 a	12	18111	15.100
Merilis, M. Anselmo	65 B	1	18086	4.500
Ulbarri, Aníbal	65 B	2	18087	43.300
Cávolo, Vicente	65 B	3	18088	3.900
Benayos de Gutiérrez, Alice	65 B	6	18091	4.800
L. Benavies, Analía	65 B	10	18095	4.400
Franzoni, Agustín	65 B	13	18098	50.500
S. de Naziz, Alejandro	65 B	14	18099	3.000
Cruz, Manuel	66	3	18175	3.500
Elbert, Issas	66	14	18186	22.100
Re, Mauro	66	5	18177	3.100
Re, Mauro	66	6	18178	3.300
Serralta, Carlos G.	66	7	18179	2.900
Quantay, Venancio	66	10	18182	3.100
E. de Tejerina, Mercedes	66	24	18196	3.000
Elbirt, José	66	12	18184	3.200
Quaglia, Bernardo	66	25	18197	3.000
Quirao de Ayala, Sebastián	67	1	18199	4.900
Huidobro de Zigarán Magdalena	67	5	18201	6.200
Ocampo, Elina	68	1	21813	4.700
" "	68	2	21814	3.400
" "	68	3	21815	3.300
" "	68	4	21816	2.800
" "	68	5	21817	2.300
" "	68	6	21818	2.400
" "	68	7	21819	2.500
" "	68	8	21820	2.000
" "	68	9	9504	3.800
" "	68	10	21821	3.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
" "	68	11	21822	3.000
" "	68	12	9505	3.000
" "	68	13	9507	3.000
" "	68	14	31158	3.000
" "	68	15	21823	3.000
" "	68	16	21824	2.200
" "	68	17	21825	2.700
" "	68	18	21826	2.700
" "	68	19	21827	2.700
" "	68	20	21828	2.700
" "	68	21	21829	2.700
" "	68	22	10304	2.700
" "	68	23	10626	3.100
" "	68	24	21830	4.700
" "	68	25	21831	3.000
" "	68	26	10987	3.000
Ocampo, César Julio	69 a	1	30594	3.100
" "	69 a	2	30595	3.600
" "	69 a	3	30595	3.500
" "	69 a	4	30597	4.200
" "	69 a	5	30598	2.400
" "	69 a	6	30599	2.400
Ocampo, César Julio	69 a	7	30600	2.400
" "	69 a	8	30601	2.400
" "	69 a	9	30602	2.400
Ocampo, Raúl Manuel	69 a	10	21657	3.200
" "	69 a	11	21658	3.200
" "	69 a	12	21659	5.300
" "	69 a	13	21660	4.000
" "	69 a	14	21661	3.900
" "	69 a	15	21662	5.900
" "	69 a	16	21663	3.500
" "	69 a	17	21664	3.500
" "	69 a	18	21665	3.500
Vega, Miguel	67	4	18203	3.000
Ocampo, Julio César	69 b	4	30614	2.900
" "	69 b	5	30615	2.800
" "	69 b	6	30616	2.800
" "	69 b	7	30617	3.700
" "	69 b	8	30618	2.700
" "	69 b	9	30619	2.700
" "	69 b	10	30620	2.700
" "	69 b	11	30621	22.700
Miranda, Lucio	69 b	12	21682	5.800
Arapa, Inocencio	69 b	13	21683	13.700
Cruz, Jesús Lucas	69 b	14	21684	6.300
Cruz, Fco. Edmundo	69 b	15	21685	33.800
Ocampo, Raúl Manuel	69 b	16	21686	6.700
" "	69 b	17	21687	6.500
" "	69 b	18	21688	3.900
" "	69 b	19	21689	3.900
Galeano, Amada	69 b	20	21690	3.900
Ocampo, Raúl Manuel	69 b	21	21691	5.500
" "	69 b	22	21692	3.200
" "	69 b	23	21693	3.200
Ocampo, Julio César	69 b	24	30622	2.400
" "	69 b	25	30623	2.400
" "	69 b	26	30624	2.400
" "	69 b	27	30625	2.400
López de Ocampo, Elina	70 a	1	15379	3.200
" "	70 a	2	15379	2.700
" "	70 a	3	15379	2.600
" "	70 a	4	15379	2.600
" "	70 a	5	15379	2.600
" "	70 a	6	15379	2.500
" "	70 a	7	15379	3.200
" "	70 a	8	15379	3.200
" "	70 a	9	15379	3.200
" "	70 a	10	15379	3.200
" "	70 a	11	15379	3.200
" "	70 a	12	15379	3.200
" "	70 a	13	15379	3.200
" "	70 a	14	15379	3.200
" "	70 a	15	15379	3.200
" "	70 a	16	15379	3.200
Bulacio, Segundo Aniceto o Bulacios	70 a	17	37754	3.200
López de Ocampo, Elina	70 a	18	15379	2.900
" "	70 a	19	15379	2.800
" "	70 a	20	15379	2.800
" "	70 a	21	15379	2.800
" "	70 a	22	15379	2.700
" "	70 a	23	15379	3.400
Pereyra, José H.	70 a	24	15379	3.300
López de Ocampo, Elina	70 a	25	15379	3.300
" "	70 a	26	15379	3.300
" "	70 a	27	15379	3.300
" "	70 a	28	15379	3.300
" "	70 a	29	15379	3.300

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
" " " "	70 a	30	15379	3.300
" " " "	70 a	31	15379	3.300
" " " "	70 a	32	15379	3.300
" " " "	70 b	1	15379	2.700
" " " "	70 b	2	15379	2.600
" " " "	70 b	3	15379	2.600
" " " "	70 b	4	15379	2.500
" " " "	70 b	5	15379	2.600
" " " "	70 b	6	15379	2.500
" " " "	70 b	7	15379	3.400
" " " "	70 b	8	15379	3.400
" " " "	70 b	9	15379	3.400
" " " "	70 b	10	15379	3.400
" " " "	70 b	11	15379	3.400
" " " "	70 b	12	15379	3.400
" " " "	70 b	13	15379	3.400
" " " "	70 b	14	15379	3.400
" " " "	70 b	15	15379	3.400
" " " "	70 b	16	15379	3.400
" " " "	70 b	17	15379	3.200
" " " "	70 b	18	15379	2.700
" " " "	70 b	19	15379	2.800
" " " "	70 b	20	15379	2.800
" " " "	70 b	21	15379	2.700
" " " "	70 b	22	15379	3.400
" " " "	70 b	23	15379	3.100
" " " "	70 b	24	15379	3.100
" " " "	70 b	25	15379	3.100
" " " "	70 b	26	15379	3.100
" " " "	70 b	27	15379	3.100
" " " "	70 b	28	15379	3.100
" " " "	70 b	29	15379	3.100
" " " "	70 b	30	15379	3.100
" " " "	70 b	31	15379	3.100
Gallo de Marcuzzi, Estela	71 a	1	29078	183.200
Solís, Eulalio	71 a	4	29091	29.200
Biella, Bernardino	71 b	1	31925	11.000
" " " "	71 c	1	31928	700
Manevy, Carlos Pedro	76 a	2	28662	58.000
Mezzena, Atilio L. Angel	76 a	15	28669	54.000
Gallo de Marcuzzi, Estela	76 c	1	28667	3.700
Ocampo, Julio César	78 a	1	21691	3.600
" " " "	78 a	2	21698	3.000
" " " "	78 a	3	21699	3.800
" " " "	78 a	4	21700	2.800
" " " "	78 a	5	21701	2.800
" " " "	78 a	6	21702	2.800
" " " "	78 a	7	21703	3.700
" " " "	78 a	8	21704	2.400
" " " "	78 a	9	21705	2.400
" " " "	78 a	10	30881	2.400
" " " "	78 a	11	30882	2.400
Ocampo, Manuel R. y otro	78 a	14	21708	3.200
" " " "	78 a	15	21709	4.600
Ocampo Manuel y otro	78 a	16	21710	4.000
" " " "	78 a	17	21711	31.900
" " " "	78 a	18	21712	8.600
" " " "	78 a	19	21713	17.600
" " " "	78 a	21	21715	3.500
Ocampes, Julio César	78 a	23	21717	3.500
" " " "	78 a	24	21718	2.500
" " " "	78 a	25	21719	2.800
" " " "	78 a	26	21720	2.800
" " " "	78 a	27	30883	2.800
" " " "	78 b	1	21721	3.300
" " " "	78 b	2	21722	2.900
" " " "	78 b	3	21723	2.900
" " " "	78 b	4	21724	2.800
Ocampo, Julio César	78 b	5	21725	2.800
" " " "	78 b	6	21726	3.000
" " " "	78 b	7	21727	3.700
" " " "	78 b	8	21728	2.200
" " " "	78 b	9	21729	2.200
Ocampo, Raúl Manuel y otro	78 b	10	30834	2.200
" " " "	78 b	13	21731	2.900
" " " "	78 b	14	21732	2.900
" " " "	78 b	15	21733	4.600
" " " "	78 b	16	21734	4.000
" " " "	78 b	17	21735	4.000
" " " "	78 b	19	21737	16.600
" " " "	78 b	20	21738	5.500
Ocampo, Julio César	78 b	23	21741	19.400
" " " "	78 b	24	21742	2.400
" " " "	78 b	25	21743	2.400
" " " "	78 b	26	21744	2.400
" " " "	78 b	27	30886	2.400

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Torres, Modesto	77 a	7	29126	9.200
Bonaparte, Pablo	77 a	10	29129	39.000
Uñabaz, Elay Sayme	77 a	12	29131	40.000
Hernández, José Paulino	77 b	1	29152	42.000
Aguerma, Victoriano S.	77 b	5	29156	40.000
Villafañe, Segundo Lino	77 b.	7	29160	39.000
Klimasauskas, Leopoldo	77 b	13	29164	38.000
Marcuzzi, Estela Gallo	77 b	14	29165	39.000
Garnica, Raúl	77 b	26	29177	40.000
Alé, Rosa	93 a	2	26253	1.800
Ramos, Patricio	93 a	3	26254	1.800
Guzmán de Díaz Regina	93 a	4	26255	1.800
Churquina, Mercedes	93 a	6	26257	10.200
Rivero, Basilio	93 a	7	26258	44.700
Garzón René	93 a	11	26262	5.500
Salomón, Victoria	93 a	15	26266	1.800
Echazú, Casiano	93 a	16	26267	1.800
Riera, Ernes	93 a	24	26275	4.000
Angulo, Enrique	93 b	2	26227	1.800
Ramos, Patricio	93 b	3	26228	3.800
" "	93 b	4	26229	1.800

Ing. PEDRO FALZA CAP
 Jefe Dpto. Avaluaciones
 Dirección Gral. de Inmuebles

e) 12 — al — 18 — 1 — 61

TALLERES GRAFICOS
 CARCEL PENITENCIARIA
 S A L T A
 1.961